

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1246/15 c/4475/14

Res. 483/15

ACTA N° 8, de fecha 3 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 501/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 18/03/15 (Acta N° 221), por la cual se aprueba el Llamado para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Docentes en el Área de Filosofía para los Centros Educativos Comunitarios ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia), con 20 horas semanales de Docencia Directa y 10 horas semanales de Coordinación y trabajo con la comunidad;

RESULTANDO: I) que el Tribunal estudió los Méritos de 31 (treinta y uno) Aspirantes y realizó 21 Entrevistas, según Actas que lucen de fs. 16 a 21;

II) que de las Actas surge que no reunieron las condiciones para su habilitación los siguientes Aspirantes: Javier ALVES, Ingrid ARIAS, Marisa ZOGHBI, Francisco BUENO, Nadia ZURDO, María SUÁREZ, Amelia BORCHE, Natalia MORALES, Marcia BUENO, Ximena OCAMPOS, Anna MONTONE, Mariela ALTESOR, Juan LUZCANOFF, Ana DAVYT, Eben MACHADO, Ana SOSA, Ana FORNARO, Marcelo BERBOTTO y Daniel OLMEDO;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el siguiente Orden de Prelación;

ATENTO: a lo expuesto;

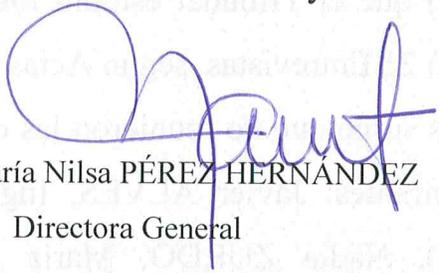
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

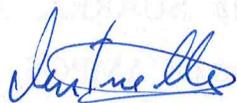
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	BORRONI, Liber	4.232.880-4	62.00
2	DÍAZ, Adriana	4.739.607-8	61.00
3	CHICHIRALDI, Micaela	4.067.915-8	60.00
4	VIGNOLA, Gabriela	2.976.993-4	58.00
5	LÓPEZ, Virginia	4.417.114-4	57.00
6	TRÓCCOLI, Jimena	4.489.372-2	56.00
7	CASTILLO, Eloísa	4.382.907-5	55.00
8	FALERO, Leandro	4.027.616-4	54.00
9	CASTELAO, María	4.091.059-2	53.00
10	SOBRERA, Gonzalo	4.365.452-2	52.00
11	MADRUGA, María	4.065.670-2	51.00
12	BATTAGLINO, Ángel	3.955.197-7	50.00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los Docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promociones - Sección Aspiraciones) a sus efectos.

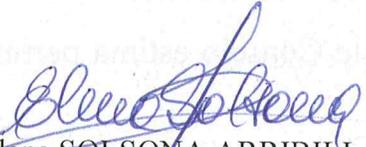

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

